



**ACUERDO No. CSJVAA22-56
6 de octubre de 2022**

**“Por medio del cual se autoriza el cierre de los Despachos de la Especialidad
Familia del Circuito de Cali”**

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de la conferida mediante el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en sesión ordinaria del 5 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio DESAJCLO22-3643 del 30 de septiembre de 2022, suscrito por la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, solicitó autorización para el cierre de los despachos judiciales de la Especialidad de Familia del Circuito de Cali; teniendo en cuenta que dentro de las estrategias para desarrollar el Plan de Trabajo Anual del “SGSST” se aprobó por la ARL POSITIVA dos (2) encuentros de municipios de manera presencial. Los encuentros están encaminados a compartir con los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, los conocimientos en materia de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, dando herramientas para prevenir o mitigar los peligros a los cuales están expuestos.

Con el fin de continuar con esta actividad, se ha programado para el viernes 28 de octubre de 2022, en el horario de 8:00 am a 5:00 p.m., el Encuentro de Seguridad y Salud en el trabajo de la Especialidad Familia de Cali; con el propósito de lograr con la asistencia de los servidores judiciales y permitirles capacitarse en el campo de la Salud Ocupacional para que puedan construir ambientes laborales adecuados, por lo que la señora Directora Seccional, solicita se considere el cierre de los despachos judiciales.

Como esta actividad hace parte del programa de “SGSST” y la misma se realizará en horario laboral ordinario, la participación de los funcionarios y empleados se hace obligatoria. La Dirección Seccional de Administración Judicial hará seguimiento de la actividad y levantará un registro de asistencia de los servidores judiciales e informará a esta Corporación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de terminado el evento. La no asistencia deberá estar debidamente justificada conforme a los protocolos establecidos.

Acorde con los anteriores razonamientos,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre de los despachos judiciales de la Especialidad de Familia del Circuito de Cali, el viernes 28 de octubre del 2022, para asistir al “Encuentro de Seguridad y Salud en el Trabajo”, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Como consecuencia, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Como esta actividad hace parte del programa de “SGSST” y la misma se realizará en horario laboral normal, la participación de los funcionarios y empleados se hace obligatoria. La Dirección Seccional de Administración Judicial hará seguimiento de la actividad y levantará un registro de asistencia de los servidores judiciales e informará a esta Corporación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de terminado el evento.

ARTÍCULO 3º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y a los despachos judiciales del municipio de Tuluá.

ARTÍCULO 4º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación” Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santiago de Cali a los seis (06) días de mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente

JAGH/FFH